

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 110014003035201900180 01

A fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas del doce (12) de mayo de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del C.G.P. en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que se le hubieren efectuado los apelantes distintos a la empresa en reorganización referida en otro auto de esta misma fecha, a la sentencia que en junio 25 de 2020 emitió el juzgado Treinta y Cinco civil municipal de Bogotá.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 e junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06cfa814a344a8b0ec846614ead5ab828640b9c51fe0a45261068f4358d893a0**

Documento generado en 09/02/2021 04:54:29 PM